

# Apéndice I

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG

AL 30 DE ABRIL DE 2001

(Millones de DEG y porcentaje)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Afganistán, Estado Islámico de*	120,4	0,06	26,7	8,6
Albania	48,7	0,02	—	10,3
Alemania	13.008,2	6,12	1.210,8	1.205,3
Angola	286,3	0,13	—	60,8
Antigua y Barbuda	13,5	0,01	—	2,5
Arabia Saudita	6.985,5	3,29	195,5	1.308,5
Argelia	1.254,7	0,59	128,6	139,4
Argentina	2.117,1	1,00	318,4	132,2
Armenia	92,0	0,04	—	19,8
Australia	3.236,4	1,52	470,5	213,5
Austria	1.872,3	0,88	179,0	169,3
Azerbaiyán	160,9	0,08	—	34,3
Bahamas, Las	130,3	0,06	10,2	17,6
Bahrein	135,0	0,06	6,2	18,1
Bangladesh	533,3	0,25	47,1	67,9
Barbados	67,5	0,03	8,0	6,3
Belarús	386,4	0,18	—	82,2
Bélgica	4.605,2	2,17	485,2	424,2
Belice	18,8	0,01	—	4,0
Benin	61,9	0,03	9,4	3,9
Bhután	6,3	0,00	—	1,3
Bolivia	171,5	0,08	26,7	10,3
Bosnia y Herzegovina	169,1	0,08	20,5	15,0
Botswana	63,0	0,03	4,4	6,4
Brasil	3.036,1	1,43	358,7	277,7

ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES FINANCIERAS DEL FMI

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (*continuación*)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Brunei Darussalam	150,0	0,07	—	44,0
Bulgaria	640,2	0,30	—	136,3
Burkina Faso	60,2	0,03	9,4	3,5
Burundi	77,0	0,04	13,7	3,1
Cabo Verde	9,6	0,01	0,6	1,4
Camboya	87,5	0,04	15,4	3,6
Camerún	185,7	0,09	24,5	15,1
Canadá	6.369,2	3,00	779,3	487,2
Chad	56,0	0,03	9,4	2,7
Chile	856,1	0,40	121,9	60,3
China	6.369,2	3,00	236,8	755,6
Colombia	774,0	0,36	114,3	50,3
Comoras	8,9	0,00	0,7	1,2
Congo, República del	84,6	0,04	9,7	7,3
Congo, Rep. Dem. del*	291,0	0,14	86,3	29,4
Corea	1.633,6	0,77	72,9	161,5
Costa Rica	164,1	0,08	23,7	11,2
Côte d'Ivoire	325,2	0,15	37,8	32,0
Croacia	365,1	0,17	44,2	32,5
Chipre	139,6	0,07	19,4	9,9
Dinamarca	1.642,8	0,77	178,9	134,8
Djibouti	15,9	0,01	1,2	2,2
Dominica	8,2	0,00	0,6	1,2
Ecuador	302,3	0,14	32,9	31,3
Egipto	943,7	0,44	135,9	63,0
El Salvador	171,3	0,08	25,0	11,8
Emiratos Árabes Unidos	611,7	0,29	38,7	76,2
Eritrea	15,9	0,01	—	3,4
España	3.048,9	1,44	298,8	268,6
Estados Unidos	37.149,3	17,49	4.899,5	2.877,0

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (continuación)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Estonia	65,2	0,03	—	13,6
Etiopía	133,7	0,06	11,2	17,7
Fiji	70,3	0,03	7,0	8,0
Filipinas	879,0	0,41	116,6	69,1
Finlandia	1.263,8	0,60	142,7	110,0
Francia	10.738,5	5,06	1.079,9	1.093,8
Gabón	154,3	0,07	14,1	18,2
Gambia	31,1	0,01	5,1	1,6
Georgia	150,3	0,07	—	32,5
Ghana	369,0	0,17	63,0	17,3
Grecia	823,0	0,39	103,5	68,7
Granada	11,7	0,01	0,9	1,6
Guatemala	210,2	0,10	27,7	17,4
Guinea	107,1	0,05	17,6	5,5
Guinea-Bissau	14,2	0,01	1,2	1,9
Guinea Ecuatorial	32,6	0,02	5,8	1,3
Guyana	90,9	0,04	14,5	5,2
Haití	60,7	0,03	13,7	4,1
Honduras	129,5	0,06	19,1	8,8
Hungría	1.038,4	0,49	—	221,3
India	4.158,2	1,96	681,2	214,6
Indonesia	2.079,3	0,98	239,0	200,1
Irán, República Islámica del	1.497,2	0,70	244,1	72,1
Iraq*	504,0	0,24	68,5	185,1
Irlanda	838,4	0,39	87,3	66,6
Islandia	117,6	0,06	16,4	8,6
Islas Marshall	2,5	0,00	—	0,7
Islas Salomón	10,4	0,01	0,7	1,5
Israel	928,2	0,44	106,4	88,9
Italia	7.055,5	3,32	702,4	643,4

ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES FINANCIERAS DEL FMI

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (continuación)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Jamaica	273,5	0,13	40,6	18,3
Japón	13.312,8	6,27	891,7	1.524,4
Jordania	170,5	0,08	16,9	18,8
Kazajstán	365,7	0,17	—	72,6
Kenya	271,4	0,13	37,0	21,5
Kiribati	5,6	0,00	—	1,2
Kuwait	1.381,1	0,65	26,7	265,0
Lesotho	34,9	0,02	3,7	3,3
Letonia	126,8	0,06	—	26,8
Líbano	203,0	0,10	4,4	38,4
Liberia*	71,3	0,03	21,0	7,2
Libia	1.123,7	0,53	58,8	180,9
Lituania	144,2	0,07	—	30,3
Luxemburgo	279,1	0,13	17,0	22,8
Macedonia, ex República Yugoslava de	68,9	0,03	8,4	6,2
Madagascar	122,2	0,06	19,3	7,2
Malawi	69,4	0,03	11,0	3,9
Malasia	1.486,6	0,70	139,0	105,1
Maldivas	8,2	0,00	0,3	1,3
Malí	93,3	0,04	15,9	4,3
Malta	102,0	0,05	11,3	8,5
Marruecos	588,2	0,28	85,7	39,7
Mauritania	64,4	0,03	9,7	4,2
Mauricio	101,6	0,05	15,7	5,7
México	2.585,8	1,22	290,0	224,0
Micronesia, Estados Federados de	5,1	0,00	—	1,0
Moldova, República de	123,2	0,06	—	26,4
Mongolia	51,1	0,02	—	10,9
Mozambique	113,6	0,05	—	24,6

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (continuación)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Myanmar	258,4	0,12	43,5	10,7
Namibia	136,5	0,06	—	29,2
Nepal	71,3	0,03	8,1	7,1
Nicaragua	130,0	0,06	19,5	8,7
Níger	65,8	0,03	9,4	4,8
Nigeria	1.753,2	0,83	157,2	218,6
Noruega	1.671,7	0,79	167,8	156,1
Nueva Zelandia	894,6	0,42	141,3	49,3
Omán	194,0	0,09	6,3	28,7
Países Bajos	5.162,4	2,43	530,3	479,4
Pakistán	1.033,7	0,49	170,0	52,3
Palau	3,1	0,00	—	0,7
Panamá	206,6	0,10	26,3	17,5
Papua Nueva Guinea	131,6	0,06	9,3	18,6
Paraguay	99,9	0,05	13,7	7,4
Perú	638,4	0,30	91,3	45,3
Polonia	1.369,0	0,64	—	289,8
Portugal	867,4	0,41	53,3	110,1
Qatar	263,8	0,12	12,8	43,0
Reino Unido	10.738,5	5,06	1.913,1	260,6
República Árabe Siria	293,6	0,14	36,6	25,0
República Centroafricana	55,7	0,03	9,3	2,8
República Checa	819,3	0,39	—	172,8
República Democrática Popular, Lao	52,9	0,02	9,4	2,1
República Dominicana	218,9	0,10	31,6	15,0
República Eslovaca	357,5	0,17	—	75,5
República Kirguisa	88,8	0,04	—	18,9
Rumania	1.030,2	0,49	76,0	145,1
Rusia	5.945,4	2,80	—	1.264,4
Rwanda	80,1	0,04	13,7	3,7

ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES FINANCIERAS DEL FMI

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (continuación)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Saint Kitts y Nevis	8,9	0,00	—	1,9
Samoa	11,6	0,01	1,1	1,3
San Marino	17,0	0,01	—	2,9
Santa Lucía	15,3	0,01	0,7	2,5
Santo Tomé y Príncipe	7,4	0,00	0,6	1,0
San Vicente y las Granadinas	8,3	0,00	0,4	1,4
Senegal	161,8	0,08	24,5	10,4
Seychelles	8,8	0,00	0,4	1,4
Sierra Leona	103,7	0,05	17,5	5,2
Singapur	862,5	0,41	16,5	88,4
Slovenia	231,7	0,11	25,4	18,7
Somalia*	44,2	0,02	13,7	4,2
Sri Lanka	413,4	0,19	70,9	18,1
Sudáfrica	1.868,5	0,88	220,4	179,9
Sudán*	169,7	0,08	52,2	16,1
Suecia	2.395,5	1,13	246,5	226,6
Suiza	3.458,5	1,63	—	724,2
Suriname	92,1	0,04	7,8	12,1
Swazilandia	50,7	0,02	6,4	4,3
Tailandia	1.081,9	0,51	84,7	83,6
Tanzanía	198,9	0,09	31,4	11,7
Tayikistán, República de	87,0	0,04	—	17,6
Togo	73,4	0,03	11,0	4,9
Tonga	6,9	0,00	—	1,5
Trinidad y Tabago	335,6	0,16	46,2	26,1
Túnez	286,5	0,13	34,2	26,1
Turquía	964,0	0,45	112,3	75,9
Turkmenistán, Rep. de	75,2	0,04	—	14,1
Ucrania	1.372,0	0,65	—	292,4
Uganda	180,5	0,08	29,4	9,9

PAÍSES MIEMBROS DEL FMI, CUOTAS Y ASIGNACIONES DE DEG (*conclusión*)

País miembro	Cuota	Porcentaje del total de las cuotas	Asignación acumulativa actual de DEG	Asignación especial de DEG propuesta <sup>1</sup>
Uruguay	306,5	0,14	50,0	16,1
Uzbekistán	275,6	0,13	—	58,5
Vanuatu	17,0	0,01	—	3,7
Venezuela, República Bolivariana de	2.659,1	1,25	316,9	255,1
Vietnam	329,1	0,15	47,7	23,2
Yemen, República del	243,5	0,11	28,7	23,0
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	467,7	0,22	56,7	41,7
Zambia	489,1	0,23	68,3	38,3
Zimbabwe	353,4	0,17	10,2	66,4
<b>Total</b>	<b>212.414,9</b>	<b>100,00</b>	<b>21.433,3</b>	<b>21.434,0</b>

Nota: El total puede no coincidir con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

\*Estos países no han dado aún su consentimiento al aumento de cuota conforme a la novena revisión (11 de noviembre de 1992) o la undécima (22 de enero de 1999), salvo el caso del Estado Islámico de Afganistán que no ha dado su consentimiento a la undécima revisión pero sí a la novena. La décima revisión general de las cuotas no dio lugar a ningún aumento.

<sup>1</sup>Asignación especial de DEG sobre la base de una proporción de referencia del 29,315788813% entre la asignación acumulativa y las cuotas conforme a la novena revisión. Incluye la asignación especial propuesta para Palau que ingresó en el FMI después del 19 de septiembre de 1997 y las asignaciones propuestas para los países miembros que tienen atrasos ante el FMI, si bien esas asignaciones se mantendrían en cuentas bloqueadas hasta la liquidación de los atrasos.

## Apéndice II

### MAYORÍAS ESPECIALES DE VOTO PARA DETERMINADAS DECISIONES FINANCIERAS

Asunto	Mayoría especial <sup>1</sup>	Artículo
Ajuste de la cuota	85%	III, Sec. 2 c)
Medio de pago de un aumento de cuota	70%	III, Sec. 3 d)
Cálculo de la posición en el tramo de reserva:	85%	XXX, Sec. c) iii)
Exclusión de ciertas compras y tenencias		
Modificación del período obligatorio de recompra	85%	V, Sec. 7 c), d)
Determinación de las tasas de cargos y de remuneración	70%	V, Sec. 8 d), 9 a)
Aumento del porcentaje de cuota a efectos de remuneración	70%	V, Sec. 9 c)
Venta de oro	85%	V, Sec. 12 b), c), e)
Aceptación de oro en pagos al FMI	85%	V, Sec. 12 b), d)
Activos de la CED		V, Sec. 12 f)
Transferencia a la CRG	70%	
Asistencia de balanza de pagos a los países en desarrollo	85%	
Distribución con cargo a la reserva general	70%	XII, Sec. 6 d)
Valoración del DEG		XV, Sec. 2
Modificación fundamental del principio	85%	
Otras modificaciones	70%	
Asignación de DEG	85%	XVIII, Sec. 4 d)
Determinación de la tasa de interés del DEG	70%	XX, Sec. 3
Autorización de tenedores oficiales de DEG	85%	XVII, Sec. 3

Apéndice II Mayorías especiales de voto para determinadas decisiones financieras

MAYORÍAS ESPECIALES DE VOTO PARA DETERMINADAS  
DECISIONES FINANCIERAS (*conclusión*)

Asunto	Mayoría especial <sup>1</sup>	Artículo
Suspensión o restitución del derecho de voto	70%	XXVI, Sec. 2 b)
Retirada obligatoria	85%	XXVI, Sec. 2 c)
Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI	85% <sup>2</sup>	XXVIII a)

<sup>1</sup>Proporción del número total de votos.

<sup>2</sup>Tres quintas parte de los países miembros que cuenten con el 85% del total de los votos.

# Apéndice III

## Otras cuentas administradas

El FMI puede establecer cuentas administradas con fines, por ejemplo, de asistencia financiera y técnica. Desde el punto de vista jurídico y financiero, estas cuentas están separadas de las demás cuentas del FMI<sup>1</sup>.

La función del FMI como fideicomisario ha resultado muy útil para permitir la creación de mecanismos que:

- *Reduzcan el costo del acceso de los países miembros en desarrollo de bajo ingreso* a los servicios de la Cuenta de Recursos Generales, como ha sido el caso de la Cuenta de Subvención del servicio financiero del petróleo (1975–83) y de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario (1979–84).
- *Faciliten asistencia de balanza de pagos en condiciones concesionarias*, como es el caso del Fondo Fiduciario (1976–81), de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (1987–) y de varias cuentas administradas por el FMI en nombre de ciertos países que facilitan aportaciones a la Cuenta de Subvención del SCLP.
- *Presten financiamiento especial a los países pobres muy endeudados*, como es el caso de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta General para las operaciones a favor de los PPME.

Ocasionalmente, el FMI también ha decidido establecer, con carácter específico y a solicitud de países miembros, otras cuentas para la administración de recursos con diversos fines. Seguidamente se ofrece una explicación de estas últimas.

### Cuenta Administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos proporcionados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países

---

<sup>1</sup>La facultad jurídica del FMI de actuar como administrador de esos recursos proviene del Artículo V, Sección 2 b), que autoriza al FMI, si así lo solicita un país miembro, a “prestar servicios financieros y técnicos, entre ellos la administración de recursos proporcionados por los países miembros, siempre que sean compatibles con los fines del Fondo”. Las operaciones relacionadas con la prestación de esos servicios financieros pueden realizarse “por cuenta del Fondo”.

miembros que mantienen obligaciones financieras en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por éste.

### **Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón**

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta Administrada de Asistencia Técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar asistencia técnica prestada a los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la Cuenta para Actividades de Asistencia Técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de la mencionada Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

### **Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica**

El FMI creó la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (“Cuenta Administrada General”) el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta Administrada General. Para la creación de una subcuenta se necesita la aprobación del Directorio Ejecutivo. Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el aportante y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta Administrada General

con destino a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI el costo en que éste haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta Administrada General.

### **Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores**

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

### **Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda**

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

### **Subcuenta para el Programa de Becas Australia-FMI para Asia**

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios del gobierno y de los bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo viables en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

### **Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza**

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

### **Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia**

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

### **Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca**

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

### **Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia**

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

### **Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos**

Esta subcuenta se creó el 27 de julio de 2000 a solicitud de los Países Bajos para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

## **Cuenta Administrada correspondiente a España**

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001.

## **Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda**

A solicitud de Estados Unidos, Países Bajos y Suecia (“los países donantes”), el 27 de octubre de 1995 el FMI creó una cuenta para administrar

los recursos aportados por los países donantes a fin de otorgar donaciones a Rwanda. Estas donaciones deben utilizarse para rembolsar las comisiones de giro y para reducir, hasta el equivalente de una tasa de 0,5% anual, la tasa de los cargos trimestrales que Rwanda debe pagar por el uso de recursos financieros del FMI en el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC). Esta cuenta fue clausurada el 30 de noviembre de 2000.

### **Fondo Fiduciario**

El Fondo Fiduciario, del que es fideicomisario el FMI, fue creado en 1976 con el objeto de ofrecer asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos a los países miembros habilitados a tal efecto. En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981. Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a recibir el pago de intereses y rembolsos y a transferir esas entradas a la Cuenta Especial de Desembolsos del Departamento General.

### **Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario**

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario ("Cuenta de Subvención"), que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, continúan inhabilitados para recibir los pagos de subvención ya aprobados hasta que, primero, liquiden los cargos en mora. En consecuencia, la cuenta sigue activa y se han mantenido en la misma las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados dichos cargos.

## **Asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra y en el marco de la Cuenta de Subvención para países miembros habilitados en el SCLP**

El 4 de mayo de 2001, el FMI creó una cuenta para administrar los recursos aportados por los países miembros para fines de asistencia a países habilitados en el SCLP y en apoyo de programas de ajuste. Las aportaciones a esta cuenta se utilizarán para conceder donaciones a los países indicados que hayan efectuado compras al amparo de la política del FMI sobre asistencia de emergencia en etapa de posguerra, lo que entraña una subvención de la tasa de cargos sobre esas compras y la sitúa en el 0,5% anual.

## Apéndice IV

### **Registro de la posición financiera ante el FMI en el balance del banco central de un país miembro**

En este apéndice se presentan en forma más detallada las cuestiones incluídas en la última sección del capítulo II “Registro de la posición financiera en el FMI en las cuentas del país miembro”. En los cuatro ejemplos que siguen se indican los métodos para asiento en el balance del banco central, en valores brutos y netos, de los activos y pasivos relacionados con el FMI en el caso de que el banco central intervenga como depositaria y agente fiscal del FMI.

En los ejemplos que siguen, todas las cifras se dan en unidades de moneda nacional.

I. Los supuestos básicos fundamentales de los ejemplos 1 y 2 son los siguientes:

- a) En la fecha del balance, el país miembro tiene una cuota que equivale a 2 millones de unidades de moneda nacional y ha recibido una asignación de DEG por valor de 1 millón.
- b) La parte de la suscripción que constituye el tramo de reserva (el 25% de la cuota) ha sido pagada en DEG. En consecuencia, las tenencias de DEG del banco central, que originalmente eran iguales a 1 millón en unidades de moneda nacional, se reducen en 500.000 en la fecha del balance.
- c) El país miembro ha decidido pagar el 99% de la suscripción en moneda nacional (es decir, el 75% de la cuota) en forma de valores no negociables y libre de intereses. Del 1% restante (15.000), nueve décimas partes se han depositado en la Cuenta No. 1 del FMI y una décima parte se mantiene en la Cuenta No. 2.

**Ejemplo 1. En valores brutos**

Balance

Activo		Pasivo	
<i>Activos sobre el exterior:</i>		<i>Pasivos sobre el exterior:</i>	
Cuota en el FMI	2.000.000	Cuenta No. 1 del FMI	13.500
		Cuenta No. 2 del FMI	1.500
		Cuenta de valores del FMI	<u>1.485.000</u>
		Total de tenencias del FMI	<u>1.500.000</u>
Tenencias de DEG	500.000	Asignación de DEG	1.000.000
Total del activo	2.500.000	Total del pasivo	2.500.000

**Ejemplo 2. En valores netos**

Balance

Activo		Pasivo	
<i>Activos sobre el exterior:</i>		<i>Pasivos sobre el exterior:</i>	
Posición en el tramo de reserva del FMI	501.500	Cuenta No. 2 del FMI	1.500
		Asignación neta de DEG	500.000
Total del activo	501.500	Total del pasivo	501.500

II. Para los ejemplos 3 y 4 se añaden los supuestos siguientes:

- d) El país miembro ha girado contra su posición en el tramo de reserva por valor de 500.000 en moneda nacional.
- e) El país miembro ha recibido recursos del FMI (ha utilizado el crédito del FMI) por valor de 4.500.000, y, a cambio, ha emitido valores.

ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES FINANCIERAS DEL FMI

**Ejemplo 3. En valores brutos**

Balance

Activo		Pasivo	
<i>Activos sobre el exterior:</i>		<i>Pasivos sobre el exterior:</i>	
Cuota en el FMI	2.000.000	Cuenta No. 1 del FMI	13.500
		Cuenta No. 2 del FMI	1.500
		Cuenta de valores del FMI	<u>6.485.000</u>
		Total de tenencias del FMI	<u>6.500.000</u>
Tenencias de DEG	500.000	Asignación de DEG	1.000.000
Reservas externas	5.000.000		
Total del activo	7.500.000	Total del pasivo	7.500.000

<sup>1</sup>Incluye 4.500.000 en moneda nacional debido al uso de crédito del FMI y 500.000 del giro en el tramo de reserva.

**Ejemplo 4. En valores netos**

Balance

Activo		Pasivo	
<i>Activos sobre el exterior:</i>		<i>Pasivos sobre el exterior:</i>	
Reservas externas <sup>1</sup>	5.000.000	Uso de crédito del FMI	4.500.000
		Asignación neta de DEG	500.000
Total del activo	5.000.000	Total del pasivo	5.000.000

<sup>1</sup>En reservas externas no se incluye el saldo que haya en la Cuenta No. 2.